





Oficio No. CNPEVM/1635/2017 Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2017

MTRO. JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE

Distinguido Gobernador,

Hago referencia a la resolución de la Secretaría de Gobernación respecto de la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el estado de Puebla, de 7 de julio del año en curso, mediante la cual se determinó que no se actualizaban los elementos subjetivos para declarar procedente la Alerta de Violencia de Género para ese estado. No obstante, se determinó que se valorarían periódicamente las acciones que continúe ejecutando el gobierno estatal.

Al respecto, con el propósito de atender a los resolutivos segundo y tercero de la determinación en comento y dar continuidad a los esfuerzos realizados por su gobierno para dar cumplimiento a las propuestas planteadas por el grupo de trabajo que estudio la situación de los derechos humanos de las mujeres en esa entidad, mucho le agradeceré hacernos llegar un informe sobre los avances registrados hasta la fecha respecto de cada una de dichas propuestas.

En ese sentido, le solicito atentamente que el informe y sus anexos se hagan llegar de manera electrónica, a más tardar, el próximo 14 de diciembre del año en curso, a la cuenta de correo electrónico conavim_juridico@segob.gob.mx.

Le reitero el compromiso y la disposición de esta Comisión Nacional para seguir colaborando en el desarrollo de acciones que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Le envío un cordial saludo.

ALEJANDRA NEGRETE MORAYTA COMISIONADA NACIONAL

Cac.p. Licda. Lorena Cruz Sánchez. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres. Presente



